

*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Educación*  
*Dirección de Educación Privada*  
**COLEGIO MONS. JOSÉ A. ORZALI**

Yapeyú 824 B° Cap. Lazo  
5423 – Rawson  
SAN JUAN



San Juan, 14 de Agosto de 2024.

Señores Padres:

La Administración del Colegio Mons. José Américo Orzali, se dirige a ustedes a efectos de comunicarles que a partir del 15 de Agosto de 2024 la cuota tendrá un incremento, sobre el valor de la cuota del mes de Mayo (22.360,00) del 29,49% establecido por Disposición Ministerial N° 179-DEP-2024.

Este aumento elevará el valor de la cuota a 28.954,00 (veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100))

Se les recuerda que son (10) diez cuota anuales, venciendo el 15 de cada mes

Cada cuota atrasada a partir del mes de Agosto tendrá un interés del 2,2% (637,00) que son acumulados por mes vencido.

Agradeciendo desde ya su atención y comprensión,

Administración  
Colegio Mons. Orzali